

**ALADI**

Asociación Latinoamericana  
de Integración  
Associação Latino-Americana  
de Integração

ACUERDO REGIONAL DE APERTURA  
DE MERCADOS EN FAVOR DE ECUA-  
DOR (ACUERDO Nº 2)

ALADI/AR.AM/2  
15 de febrero de 1995

Protocolo de Adecuación  
(Nómina de productos otorgados  
por Perú)

Los Plenipotenciarios de la República del Ecuador y de la República del Perú, acreditados por sus respectivos Gobiernos según poderes que fueron otorgados en buena y debida forma, depositados en la Secretaría General de la Asociación,

ACUERDAN:

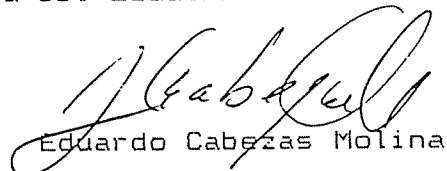
Suscribir, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 140 del Comité de Representantes, artículo 2, párrafo 2, el "Protocolo de Adecuación" del Acuerdo Regional de Apertura de Mercados en favor del Ecuador (Acuerdo N°2), cuya nómina de productos otorgados por la República de Perú, forma parte del presente Protocolo.

De conformidad con los artículos 2 de la Resolución 132 y 4 de la Resolución 140, los países signatarios podrán promover las rectificaciones que correspondan en caso de que los ajustes registrados alteren a juicio de alguna de las partes el alcance de las concesiones otorgadas o recibidas.


La Secretaría General de la Asociación será depositaria del presente Protocolo, del cual enviará copias debidamente autenticadas a los Gobiernos signatarios.

EN FE DE LO CUAL, se suscribe el presente Protocolo en la ciudad de Montevideo a los treinta días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco en un original en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente válidos.

Por el Gobierno de la República del Ecuador:

  
Eduardo Cabezas Molina

Por el Gobierno de la República de Perú:

  
Guillermo Fernández-Cornejo Cortés



PRODUCTOS QUE COMPONEN LA NOMINA DE PERU  
DE APERTURA DE MERCADOS EN FAVOR DEL ECUADOR

A handwritten signature in cursive script, located to the right of the title. The signature is written in dark ink and appears to be a personal name, possibly starting with 'J' or 'G'.





PREFERENCIAS OTORGADAS POR : PERU

VALADI/ /SA	DESCRIPCION	OBSERVACION
:1806.20	:LAS DEMAS PREPARACIONES EN BLOQUES O BARRAS CON :PESO SUPERIOR A 2 KG, LIQUIDAS O PASTOSAS, O EN :POLVO, GRANULO O FORMAS SIMILARES, EN RECIPIENTES :O ENVASES INMEDIATOS CON UN CONTENIDO SUPERIOR A :2 KG	
:1806.20.10	:CHOCOLATE	
:1806.20.90	:LAS DEMAS	DULCE DE LECHE
		LOS DEMAS
:1806.3	:LOS DEMAS, EN BLOQUES, TABLETAS O BARRAS:	
:1806.31.00	:RELLENOS	
:1806.32	:SIN RELLENAR	
:1806.32.10	:CHOCOLATE	
:1806.32.90	:LOS DEMAS	
:1806.90	:LOS DEMAS	
:1806.90.10	:CHOCOLATE	
:1806.90.90	:LOS DEMAS	DULCE DE LECHE
		LOS DEMAS
:2101	:EXTRACTOS, ESENCIAS Y CONCENTRADOS DE CAFE, TE O :YERBA MATE Y PREPARACIONES A BASE DE ESTOS PRODUC- :TOS O A BASE DE CAFE, TE O YERBA MATE; ACHICORIA: :TOSTADA Y DEMAS SUCEDANEOS DEL CAFE TOSTADOS Y SUS :EXTRACTOS, ESENCIAS Y CONCENTRADOS.	
:2101.10	:EXTRACTOS, ESENCIAS Y CONCENTRADOS DE CAFE Y :PREPARACIONES A BASE DE ESTOS EXTRACTOS, ESENCIAS :O CONCENTRADOS O A BASE DE CAFE	
:2101.10.10	:CAFE SOLUBLE	

4

*Del.*

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : PERU

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	OBSERVACION
:2101.20	:EXTRACTOS, ESENCIAS Y CONCENTRADOS DE TE O YERBA :MATE Y PREPARACIONES A BASE DE ESTOS EXTRACTOS, :ESENCIAS O CONCENTRADOS O A BASE DE TE O YERBA :MATE	
:2101.20.1	:DE TE:	
:2101.20.11	:TE SOLUBLE	
:2208	:ALCOHOL ETILICO SIN DESNATURALIZAR CON UN GRADO :ALCOHOLICO VOLUMETRICO INFERIOR A 80% VOL; :AGUARDIENTES, LICORES Y DEMAS BEBIDAS :ESPIRITUOSAS; PREPARACIONES ALCOHOLICAS COMPUESTAS :DEL TIPO DE LAS UTILIZADAS PARA LA ELABORACION DE :BEBIDAS.	
:2208.90	:LOS DEMAS	
:2209.90.3	:LICORES:	
:2208.90.31	:ANIS O ANISADOS	
:2402	:CIGARROS (Puros) (INCLUSO DESPUNTADOS), CIGARRITOS :(PURITOS) Y CIGARRILLOS, DE TABACO O DE SUCEDANEOS :DEL TABACO.	
:2402.20.00	:CIGARRILLOS QUE CONTENGAN TABACO	
:2905	:ALCOHOLES ACICLICOS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, :SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS.	
:2905.4	:LOS DEMAS POLIALCOHOLES:	
:2905.44.00	:D-GLUCITOL (SORBITOL)	
:2916	:ACIDOS MONOCARBOXILICOS ACICLICOS NO SATURADOS Y :ACIDOS MONOCARBOXILICOS CICLICOS, SUS ANHIDRIDOS, :HALOGENUROS, PEROXIDOS Y PEROXIACIDOS; SUS :DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O :NITROSADOS.	
:2916.20	:ACIDOS MONOCARBOXILICOS CICLANICOS, CICLENICOS O :CICLOTERPENICOS, SUS ANHIDRIDOS, HALOGENUROS, :PEROXIDOS, PEROXIACIDOS Y SUS DERIVADOS	
:2916.20.20	:ALETRINA	PIRETROIDES SINTETICOS
:2916.20.90	:LOS DEMAS	PIRETROIDES SINTETICOS
:2918	:ACIDOS CARBOXILICOS CON FUNCIONES OXIGENADAS :SUPLEMENTARIAS Y SUS ANHIDRIDOS, HALOGENUROS,	

*Handwritten signature*

4

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : PERU

DESCRIPCION	OBSERVACION
2918 : (CONT.) : PEROXIDOS Y PEROXIACIDOS; SUS DERIVADOS : HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. 2918.2 : ACIDOS CARBOXILICOS CON FUNCION FENOL, PERO SIN : OTRA FUNCION OXIGENADA, SUS ANHIDRIDOS, : HALOGENUROS, PEROXIDOS, PEROXIACIDOS Y SUS : DERIVADOS: 2918.21 : ACIDO SALICILICO Y SUS SALES 2918.21.10 : ACIDO SALICILICO	
2925 : COMPUESTOS CON FUNCION CARBOXIIMIDA (INCLUIDA LA : SACARINA Y SUS SALES) O CON FUNCION IMINA. 2925.1 : IMIDAS Y SUS DERIVADOS; SALES DE ESTOS PRODUCTOS: 2925.19.00 : LOS DEMAS	PIRETROIDES SINTETICOS
2934 : LOS DEMAS COMPUESTOS HETEROCICLICOS. 2934.90.00 : LOS DEMAS	PIRETROIDES SINTETICOS
2939 : ALCALOIDES VEGETALES, NATURALES O REPRODUCIDOS : POR SINTESIS, SUS SALES, ETHERES, ESTERES Y DEMAS. : DERIVADOS. 2939.90 : LOS DEMAS 2939.90.30 : ESCOPOLAMINA; COLQUICINA (COLCHICINA); VERATRINA; : CEBADINA	ESCOPOLAMINA
3808 : INSECTICIDAS, RATICIDAS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS, : INHIBIDORES DE GERMINACION Y REGULADORES DEL : CRECIMIENTO DE LAS PLANTAS, DESINFECTANTES Y : PRODUCTOS SIMILARES, PRESENTADOS EN FORMAS O EN : ENVASES PARA LA VENTA AL POR MENOR, O COMO : PREPARACIONES O EN FORMA DE ARTICULOS, TALES COMO : CINTAS, MECHAS Y VELAS AZUFRADAS Y PAPELES MATA- : MOSCAS. 3808.10 : INSECTICIDAS 3808.10.9 : LOS DEMAS: 3808.10.91 : A BASE DE PIRETRO	EXCEPTO EN ARTICULOS TALES COMO CINTAS, MECHAS Y BUJIAS AZUFRADAS Y PAPELES MATA- TAMOSCAS

6

*JCC.*



PREFERENCIAS OTORGADAS POR : PERU

: NALADI/ : /SA :	: D E S C R I P C I O N :	: --- O B S E R V A C I O N --- :
: 3808.40 : 3808.40.20	: DESINFECTANTES : PRESENTADOS DE OTRO MODO	: A BASE DE PIRETRO, EXCEPTO EN ARTICULOS : TALES COMO CINTAS, MECHAS Y BUJIAS AZU- : FRADAS Y PAPELES MATAMOSCAS
: 4409 : 4409.10 : 4409.10.90	: MADERA (INCLUIDAS LAS TABLILLAS Y FRISOS PARA : PARQUES, SIN ENSAMBLAR) PERFILADA : LONGITUDINALMENTE (CON LENGUETAS, RANURAS, : REBAJES, ACANALADOS, BISELADOS, CON JUNTAS EN V, : MOLDURADOS, REDONDEADOS O SIMILARES) EN UNA O : VARIAS CARAS O CANTOS, INCLUSO CEPILLADA, LIJADA O : UNIDA POR ENTALLADURAS MULTIPLES. : DE CONIFERAS : LAS DEMAS	: LISTONES Y MOLDURAS PARA MUEBLES, MAR- : COS Y DECORADOS INTERIORES
: 4409.20 : 4409.20.10	: DISTINTAS DE LAS DE CONIFERAS : TABLILLAS Y FRISOS PARA PARQUES, SIN ENSAMBLAR	: LISTONES Y MOLDURAS PARA MUEBLES, MAR- : COS Y DECORADOS INTERIORES
: 4409.20.90	: LAS DEMAS	: LISTONES Y MOLDURAS PARA MUEBLES, MAR- : COS Y DECORADOS INTERIORES
: 4410 : 4410.10.00	: TABLEROS DE PARTICULAS Y TABLEROS SIMILARES, DE : MADERA O DE OTRAS MATERIAS LENOSAS, INCLUSO : AGLOMERADAS CON RESINAS U OTROS AGLUTINANTES : ORGANICOS. : DE MADERA	: EN PLANCHAS  : LISTONES Y MOLDURAS PARA MUEBLES, MAR- : COS Y DECORADOS INTERIORES
: 4410.90.00	: DE OTRAS MATERIAS LENOSAS	: EN PLANCHAS

4

*J. C.*

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	OBSERVACION
4410.90.00	(CONT.)	LISTONES Y MOLDURAS PARA MUEBLES, MARCOS Y DECORADOS INTERIORES
4411	TABLEROS DE FIBRA DE MADERA O DE OTRAS MATERIAS LEÑOSAS, INCLUSO AGLOMERADAS CON RESINAS U OTROS. AGLUTINANTES ORGANICOS.	
4411.1	TABLEROS DE FIBRA DE DENSIDAD SUPERIOR A 0,8 G/CM3	
4411.11.00	SIN TRABAJO MECANICO NI RECUBRIMIENTO DE SUPERFICIE	
4411.19.00	LOS DEMAS	
4411.2	TABLEROS DE FIBRA DE DENSIDAD SUPERIOR A 0,5 G/CM3 PERO INFERIOR O IGUAL A 0,8 G/CM3	
4411.21.00	SIN TRABAJO MECANICO NI RECUBRIMIENTO DE SUPERFICIE	
4411.29.00	LOS DEMAS	
4411.3	TABLEROS DE FIBRA DE DENSIDAD SUPERIOR A 0,35 G/CM3 PERO INFERIOR O IGUAL A 0,5 G/CM3	
4411.31.00	SIN TRABAJO MECANICO NI RECUBRIMIENTO DE SUPERFICIE	
4411.39.00	LOS DEMAS	
4411.9	LOS DEMAS:	
4411.91.00	SIN TRABAJO MECANICO NI RECUBRIMIENTO DE SUPERFICIE	
4411.99.00	LOS DEMAS	
4412	MADERA CONTRACHAPADA, MADERA CHAPADA Y MADERA ESTRATIFICADA SIMILAR.	
4412.1	MADERA CNTRACHAPADA CONSTITUIDA EXCLUSIVAMENTE POR HOJAS DE MADERA DE ESPESOR UNITARIO INFERIOR O IGUAL A 6 MM:	
4412.11.00	QUE TENGA POR LO MENOS UNA HOJA EXTERNA DE LAS MADERAS TROPICALES SIGUIENTES: DARK RED MERANTI, LIGHT RED MERANTI, WHITE LAUAN, SIPO, LIMBA,	

4

*J. L.*

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : PERU

: NALADI/ : /SA :	D E S C R I P C I O N	--- O B S E R V A C I O N ---
:4412.11.00:	: (CONT.) : OKOUME (OKUME), OBECHE, ACAJOU D'AFRIQUE, SAPELLI, : BABOEN, MAHOGANY (CAOBA AMERICANA) ( SWIETENIA : SPP. ), PALISSANDRE DU BRESIL (JACARANDA), BOIS DE : ROSE FEMELLE (PALO ROSA)	
:4412.12.00:	: LAS DEMAS, CON UNA HOJA EXTERNA, POR LO MENOS, DE : MADERA DISTINTA DE LA DE CONIFERAS	
:4412.19 :4412.19.10:	: LAS DEMAS : CONSTITUIDAS EXCLUSIVAMENTE POR HOJAS DE MADERA DE : PINO	LISTONES Y MOLDURAS PARA MUEBLES, MARCOS Y DECORADOS INTERIORES
:4412.19.90:	: LAS DEMAS	
:4412.2 :4412.21 :4412.21.10:	: LAS DEMAS, CON UNA HOJA EXTERNA, POR LO MENOS, DE : MADERA DISTINTA DE LA DE CONIFERAS: : CON UN TABLERO DE PARTICULAS, POR LO MENOS : CON ALMA DE PINO	LISTONES Y MOLDURAS PARA MUEBLES, MAR- COS Y DECORADOS INTERIORES
:4412.21.90:	: LAS DEMAS	LISTONES Y MOLDURAS PARA MUEBLES, MAR- COS Y DECORADOS INTERIORES
:4412.29 :4412.29.10:	: LAS DEMAS : CONSTITUIDAS EXCLUSIVAMENTE POR HOJAS DE MADERA	LAS DEMAS MADERAS CONTRACHAPADAS CON AL- MA, INCLUSO CON ADICION DE OTRAS MATE- RIAS
:4412.29.9 :4412.29.91:	: LAS DEMAS: : CON ALMA DE PINO	LISTONES Y MOLDURAS PARA MUEBLES, MAR-

4

*[Handwritten signature]*

: NALADI/ : /SA :	D E S C R I P C I O N	--- O B S E R V A C I O N ---
:4412.29.91:	(CONT.)	COS Y DECORADOS INTERIORES
:4412.29.99:	LAS DEMAS	LISTONES Y MOLDURAS PARA MUEBLES, MAR- COS Y DECORADOS INTERIORES
:4412.9 :4412.91 :4412.91.10:	: LAS DEMAS: : CON UN TABLERO DE PARTICULAS, POR LO MENOS : CON ALMA DE PINO	LAS DEMAS MADERAS CONTRACHAPADAS CON AL- MA, INCLUSO CON ADICION DE OTRAS MATE- RIAS
:4412.91.90:	LAS DEMAS	LISTONES Y MOLDURAS PARA MUEBLES, MAR- COS Y DECORADOS INTERIORES
:4412.91.90:	LAS DEMAS	LISTONES Y MOLDURAS PARA MUEBLES, MARCOS Y DECORADOS INTERIORES
:4412.99 :4412.99.1 :4412.99.11:	: LAS DEMAS : CONSTITUIDAS EXCLUSIVAMENTE POR HOJAS DE MADERA: : DE PINO	LAS DEMAS MADERAS CONTRACHAPADAS CON AL- MA, INCLUSO CON ADICION DE OTRAS MATE- RIAS
:4412.99.19:	LAS DEMAS	LISTONES Y MOLDURAS PARA MUEBLES, MAR- COS Y DECORADOS INTERIORES
:4412.99.9 :4412.99.91:	: LAS DEMAS: : CON ALMA DE PINO	LISTONES Y MOLDURAS PARA MUEBLES, MAR-

5  
J.C.C.

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : PERU

: NALADI/ : /SA :	D E S C R I P C I O N	: --- O B S E R V A C I O N --- :
:4412.99.91:	: (CONT.) :	: COS Y DECORADOS INTERIORES :
:4412.99.99:	: LAS DEMAS :	: LISTONES Y MOLDURAS PARA MUEBLES, MAR- : COS Y DECORADOS INTERIORES :
:4413.00.00:	: MADERA DENSIFICADA EN BLOQUES, PLANCHAS, TABLAS O : PERFILES. :	: MADERAS LLAMADAS "MEJORADAS", EN TABLE- : ROS, PLANCHAS, BLOQUES Y ANALOGOS, EX- : CEPTO METALIZADAS :
:4418	: OBRAS Y PIEZAS DE CARPINTERIA PARA : CONSTRUCCIONES, INCLUIDOS LOS TABLEROS CELULARES, : LOS TABLEROS PARA PARQUES Y LAS RIPIAS (INCLUSO : CON UNA CARA ALISADA O ESTRIADA) DE LOS TIPOS : UTILIZADOS COMO TEJAS O PARA CUBRIR FACHADAS : ("SHINGLES" Y "SHAKES"), DE MADERA. :	: LISTONES Y MOLDURAS PARA MUEBLES, MAR- : COS Y DECORADOS INTERIORES :
:4418.30.00:	: TABLEROS PARA PARQUES :	: MOSAICOS PARA PISOS :

*4*  
*del.*

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : PERU

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	OBSERVACION
5208	TEJIDOS DE ALGODON, CON UN CONTENIDO DE ALGODON, EN PESO, SUPERIOR O IGUAL AL 85 %, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 200 G/M2.	
5208.1	CRUDOS:	
5208.11.00	DE LIGAMENTO TAFETAN, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 100 G/M2	
5208.12.00	DE LIGAMENTO TAFETAN, DE GRAMAJE SUPERIOR A 100 G/M2	
5208.13.00	DE LIGAMENTO SARGA O CRUZADO, DE CURSO INFERIOR O IGUAL A 4	
5208.19.00	LOS DEMAS TEJIDOS	
5208.2	BLANQUEADOS:	
5208.21.00	DE LIGAMENTO TAFETAN, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 100 G/M2	
5208.22.00	DE LIGAMENTO TAFETAN, DE GRAMAJE SUPERIOR A 100 G/M2	
5208.23.00	DE LIGAMENTO SARGA O CRUZADO, DE CURSO INFERIOR O IGUAL A 4	
5208.29.00	LOS DEMAS TEJIDOS	
5208.3	TEÑIDOS:	
5208.31.00	DE LIGAMENTO TAFETAN, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 100 G/M2	
5208.32.00	DE LIGAMENTO TAFETAN, DE GRAMAJE SUPERIOR A 100 G/M2	
5208.33.00	DE LIGAMENTO SARGA O CRUZADO, DE CURSO INFERIOR O IGUAL A 4	
5208.39.00	LOS DEMAS TEJIDOS	

*Handwritten mark*

*Handwritten signature*

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : PERU

CÓDIGO DE PRODUCTO / DESCRIPCIÓN	OBSERVACION
5208.4 : CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES: 5208.41.00 : DE LIGAMENTO TAFETAN, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL : A 100 G/M2	
5208.42.00 : DE LIGAMENTO TAFETAN, DE GRAMAJE SUPERIOR A 100 : G/M2	
5208.43.00 : DE LIGAMENTO SARGA O CRUZADO, DE CURSO INFERIOR O : IGUAL A 4	
5208.49.00 : LOS DEMAS TEJIDOS	
5208.5 : ESTAMPADOS: 5208.51.00 : DE LIGAMENTO TAFETAN, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL : A 100 G/M2	
5208.52.00 : DE LIGAMENTO TAFETAN, DE GRAMAJE SUPERIOR A 100 : G/M2	
5208.53.00 : DE LIGAMENTO SARGA O CRUZADO, DE CURSO INFERIOR O : IGUAL A 4	
5208.59.00 : LOS DEMAS TEJIDOS	
5209 : TEJIDOS DE ALGODON, CON UN CONTENIDO DE ALGODON, : EN PESO, SUPERIOR O IGUAL AL 85 %, DE GRAMAJE : SUPERIOR A 200 G/M2.	
5209.1 : CRUDOS: 5209.11.00 : DE LIGAMENTO TAFETAN	
5209.12.00 : DE LIGAMENTO SARGA O CRUZADO, DE CURSO INFERIOR O : IGUAL A 4	
5209.19.00 : LOS DEMAS TEJIDOS	
5209.2 : BLANQUEADOS: 5209.21.00 : DE LIGAMENTO TAFETAN	
5209.22.00 : DE LIGAMENTO SARGA O CRUZADO, DE CURSO INFERIOR O	

4

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : PERU

NALADI/ /SA :	DESCRIPCION	--- OBSERVACION ---
:5209.22.00:(CONT.)	:-----:IGUAL A 4	
:5209.29.00:	:LOS DEMAS	
:5209.3	:TENIDOS:	
:5209.31.00:	:DE LIGAMENTO TAFETAN	
:5209.32.00:	:DE LIGAMENTO SARGA O CRUZADO, DE CURSO INFERIOR O	
:-----:	:IGUAL A 4	
:5209.39.00:	:LOS DEMAS TEJIDOS	
:5209.4	:CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES:	
:5209.41.00:	:DE LIGAMENTO TAFETAN	
:5209.42.00:	:TEJIDOS DE MEZCLILLA ("DENIM")	
:5209.43.00:	:LOS DEMAS TEJIDOS DE LIGAMENTO SARGA O CRUZADO,	
:-----:	:DE CURSO INFERIOR O IGUAL A 4	
:5209.49.00:	:LOS DEMAS TEJIDOS	
:5209.5	:ESTAMPADOS:	
:5209.51.00:	:DE LIGAMENTO TAFETAN	
:5209.52.00:	:DE LIGAMENTO SARGA O CRUZADO, DE CURSO INFERIOR O	
:-----:	:IGUAL A 4	
:5209.59.00:	:LOS DEMAS TEJIDOS	
:5210	:TEJIDOS DE ALGODON, CON UN CONTENIDO DE ALGODON,	
:	:EN PESO, INFERIOR AL 85 %, MEZCLADO EXCLUSIVA O	
:	:PRINCIPALMENTE CON FIBRAS SINTETICAS O	
:	:ARTIFICIALES, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 200	
:	:G/M2.	
:5210.1	:CRUDOS:	
:5210.11.00:	:DE LIGAMENTO TAFETAN	

4  
Jex



PREFERENCIAS OTORGADAS POR : PERU

: NALADI/ : /SA :	D E S C R I P C I O N	--- O B S E R V A C I O N ---
: 5210.12.00:	DE LIGAMENTO SARGA O CRUZADO, DE CURSO INFERIOR O : IGUAL A 4	
: 5210.19.00:	LOS DEMAS TEJIDOS	
: 5210.2	: BLANQUEADOS:	
: 5210.21.00:	DE LIGAMENTO TAFETAN	
: 5210.22.00:	DE LIGAMENTO SARGA O CRUZADO, DE CURSO INFERIOR O : IGUAL A 4	
: 5210.29.00:	LOS DEMAS TEJIDOS	
: 5210.3	: TEÑIDOS:	
: 5210.31.00:	DE LIGAMENTO TAFETAN	
: 5210.32.00:	DE LIGAMENTO SARGA O CRUZADO, DE CURSO INFERIOR O : IGUAL A 4	
: 5210.39.00:	LOS DEMAS TEJIDOS	
: 5210.4	: CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES:	
: 5210.41.00:	DE LIGAMENTO TAFETAN	
: 5210.42.00:	DE LIGAMENTO SARGA O CRUZADO, DE CURSO INFERIOR O : IGUAL A 4	
: 5210.49.00:	LOS DEMAS TEJIDOS	
: 5210.5	: ESTAMPADOS:	
: 5210.51.00:	DE LIGAMENTO TAFETAN	
: 5210.52.00:	DE LIGAMENTO SARGA O CRUZADO, DE CURSO INFERIOR O : IGUAL A 4	
: 5210.59.00:	LOS DEMAS TEJIDOS	

by  
A.C.

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : PERU

DESCRIPCION	OBSERVACION
TEJIDOS DE ALGODON, CON UN CONTENIDO DE ALGODON, EN PESO, INFERIOR AL 85 %, MEZCLADO EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES, DE GRAMAJE SUPERIOR A 200 G/M2.	
5211.1 CRUDOS:	
5211.11.00 DE LIGAMENTO TAFETAN	
5211.12.00 DE LIGAMENTO SARGA O CRUZADO, DE CURSO INFERIOR O IGUAL A 4	
5211.19.00 LOS DEMAS TEJIDOS	
5211.2 BLANQUEADOS:	
5211.21.00 DE LIGAMENTO TAFETAN	
5211.22.00 DE LIGAMENTO SARGA O CRUZADO, DE CURSO INFERIOR O IGUAL A 4	
5211.29.00 LOS DEMAS TEJIDOS	
5211.3 TEÑIDOS:	
5211.31.00 DE LIGAMENTO TAFETAN	
5211.32.00 DE LIGAMENTO SARGA O CRUZADO, DE CURSO INFERIOR O IGUAL A 4	
5211.39.00 LOS DEMAS TEJIDOS	
5211.4 CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES:	
5211.41.00 DE LIGAMENTO TAFETAN	
5211.42.00 TEJIDOS DE MEZCLILLA ("DENIM")	
5211.43.00 LOS DEMAS TEJIDOS DE LIGAMENTO SARGA O CRUZADO, DE CURSO INFERIOR O IGUAL A 4	
5211.49.00 LOS DEMAS TEJIDOS	

4  
*J. C.*

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : PERU

DESCRIPCION	OBSERVACION
NALADI/ /SA	
5211.5 ESTAMPADOS:	
5211.51.00: DE LIGAMENTO TAFETAN	
5211.52.00: DE LIGAMENTO SARGA O CRUZADO, DE CURSO INFERIOR O IGUAL A 4	
5211.59.00: LOS DEMAS TEJIDOS	
5212 LOS DEMAS TEJIDOS DE ALGODON.	
5212.1 DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 200 G/M2:	
5212.11.00: CRUDOS	
5212.12.00: BLANQUEADOS	
5212.13.00: TEÑIDOS	
5212.14.00: CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES	
5212.15.00: ESTAMPADOS	
5212.2 DE GRAMAJE SUPERIOR A 200 G/M2:	
5212.21.00: CRUDOS	
5212.22.00: BLANQUEADOS	
5212.23.00: TEÑIDOS	
5212.24.00: CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES	
5212.25.00: ESTAMPADOS	
6101 ABRIGOS, CHAQUETONES, CAPAS, ANORAKS, CAMPERAS, CAZADORAS Y ARTICULOS SIMILARES, DE PUNTO, PARA HOMBRES O NIÑOS, CON EXCLUSION DE LOS ARTICULOS DE LA PARTIDA 6103.	
6101.30.00: DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES	

DE FIBRAS SINTETICAS, DE PUNTO NO ELAS-

4  
*Acu*

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : PERU

D E S C R I P C I O N		---	O B S E R V A C I O N
6101.30.00	(CONT.)		
			TICO Y SIN CAUCHUTAR
			DE FIBRAS ARTIFICIALES, DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR
6102	ABRIGOS, CHAQUETONES, CAPAS, ANORAKS, CAMPERAS, CAZADORAS Y ARTICULOS SIMILARES, DE PUNTO, PARA MUJERES O NIÑAS, CON EXCLUSION DE LOS ARTICULOS DE LA PARTIDA 6104.		
6102.30.00	DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES		
			DE FIBRAS SINTETICAS, DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR
			DE FIBRAS ARTIFICIALES, DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR
6103	TRAJES (AMBOS O TERNOS), CONJUNTOS, CHAQUETAS (SACOS), PANTALONES, PANTALONES CON PETO Y PANTALONES CORTOS (EXCEPTO LOS TRAJES DE BAÑO (BANADORES)), DE PUNTO, PARA HOMBRES O NIÑOS.		
6103.1	TRAJES (AMBOS O TERNOS):		
6103.12.00	DE FIBRAS SINTETICAS		
			DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR
6103.19	DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES		
6103.19.20	DE FIBRAS ARTIFICIALES		
			DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR
6103.2	CONJUNTOS:		
6103.23.00	DE FIBRAS SINTETICAS		
			DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR
6103.29	DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES		
6103.29.10	DE FIBRAS ARTIFICIALES		
			DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR

4  
Jee.

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : PERU

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	OBSERVACION
:6103.3 :6103.33.00	:CHAQUETAS (SACOS): :DE FIBRAS SINTETICAS	:DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR
:6103.39 :6103.39.10	:DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES :DE FIBRAS ARTIFICIALES	:DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR
:6103.4 :6103.43.00	:PANTALONES, PANTALONES CON PETO Y PANTALONES :CORTOS: :DE FIBRAS SINTETICAS	:DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR
:6103.49 :6103.49.10	:DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES :DE FIBRAS ARTIFICIALES	:DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR
:6104 :6104.1 :6104.13.00	:TRAJES SASTRE, CONJUNTOS, CHAQUETAS (SACOS), :VESTIDOS, FALDAS, FALDAS PANTALON, PANTALONES, :PANTALONES CON PETO Y PANTALONES CORTOS (EXCEPTO :LOS TRAJES DE BAÑO (BAÑADORES)), DE PUNTO, PARA :MUJERES O NIÑAS. :TRAJES SASTRE: :DE FIBRAS SINTETICAS	:DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR
:6104.19 :6104.19.10	:DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES :DE FIBRAS ARTIFICIALES	:DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR
:6104.2 :6104.23.00	:CONJUNTOS: :DE FIBRAS SINTETICAS	:DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR
:6104.29 :6104.29.10	:DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES :DE FIBRAS ARTIFICIALES	

4

*Handwritten signature*

: NALADI/ : /SA :	: D E S C R I P C I O N :	: --- O B S E R V A C I O N --- :
: 6104.29.10: (CONT.) :	: :	: DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR :
: 6104.3 :CHAQUETAS (SACOS): : 6104.33.00:DE FIBRAS SINTETICAS :	: :	: DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR :
: 6104.39 :DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES : 6104.39.10:DE FIBRAS ARTIFICIALES :	: :	: DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR :
: 6104.4 :VESTIDOS: : 6104.43.00:DE FIBRAS SINTETICAS :	: :	: DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR :
: 6104.44.00:DE FIBRAS ARTIFICIALES :	: :	: DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR :
: 6104.5 :FALDAS Y FALDAS PANTALON: : 6104.53.00:DE FIBRAS SINTETICAS :	: :	: FALDAS, DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR :
: :	: :	: FALDAS-PANTALON, DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR :
: 6104.59 :DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES : 6104.59.10:DE FIBRAS ARTIFICIALES :	: :	: FALDAS, DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR :
: :	: :	: FALDAS-PANTALON, DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR :

4

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : PERU

DESCRIPCION		---	OBSERVACION
6104.6	PANTALONES, PANTALONES CON PETO Y PANTALONES CORTOS: 6104.63.00 DE FIBRAS SINTETICAS		DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR
6104.69	DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES 6104.69.10 DE FIBRAS ARTIFICIALES		DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR
6105	CAMISAS DE PUNTO PARA HOMBRES O NIÑOS. 6105.10.00 DE ALGODON		DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR
6106	CAMISAS, BLUSAS Y BLUSAS CAMISERAS, DE PUNTO, PARA MUJERES O NIÑAS. 6106.20.00 DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES		BLUSAS, DE FIBRAS SINTETICAS, DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR
			BLUSAS, DE FIBRAS ARTIFICIALES, DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR
			CAMISAS Y BLUSAS CAMISERAS, DE FIBRAS SINTETICAS, DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR
			CAMISAS Y BLUSAS CAMISERAS, DE FIBRAS ARTIFICIALES, DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR
6107	CALZONCILLOS (INCLUSO LOS QUE NO LLEGAN HASTA LA CINTURA O NO SOBREPASAN LA INGLE), CAMISONES, PIJAMAS, ALBORNOCES, DATAS Y ARTICULOS SIMILARES, DE PUNTO, PARA HOMBRES O NIÑOS. 6107.1 CALZONCILLOS (INCLUSO LOS QUE NO LLEGAN HASTA LA CINTURA O NO SOBREPASAN LA INGLE): 6107.11.00 DE ALGODON		

4

DESCRIPCIÓN		OBSERVACION
6107.11.00	: (CONT.)	DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR
6107.2	: CAMISIONES Y PIJAMAS:	
6107.21.00	: DE ALGODON	DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR
6107.9	: LOS DEMAS:	
6107.91.00	: DE ALGODON	DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR
6108	: COMBINACIONES, ENAGUAS, BRAGAS (BOMBACHAS, CALZONES) (INCLUSO LAS QUE NO LLEGAN HASTA LA CINTURA), CAMISIONES, PIJAMAS, SALTOS DE CAMA, ALBORNOCES, BATAS Y ARTICULOS SIMILARES, DE PUNTO, PARA MUJERES O NIÑAS.	
6108.1	: COMBINACIONES Y ENAGUAS:	
6108.19	: DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES	
6108.19.10	: DE ALGODON	DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR
6108.2	: BRAGAS (BOMBACHAS, CALZONES) (INCLUSO LAS QUE NO LLEGAN HASTA LA CINTURA):	
6108.21.00	: DE ALGODON	DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR
6108.3	: CAMISIONES Y PIJAMAS:	
6108.31.00	: DE ALGODON	DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR
6108.9	: LOS DEMAS:	
6108.91.00	: DE ALGODON	DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR
6109	: "T-SHIRTS" Y CAMISETAS INTERIORES, DE PUNTO.	
6109.10.00	: DE ALGODON	

4



PREFERENCIAS OTORGADAS POR : PERU

D E S C R I P C I O N		---	O B S E R V A C I O N	---
6109.10.00	(CONT.)		DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR	
6110	SUETERES (JERSEIS), "PULLOVERS", "CARDIGANS", CHALECOS Y ARTICULOS SIMILARES, INCLUSO CON CUELLO DE CISNE, DE PUNTO.		JERSEYS (CHANDAILS), PULLOVERS, MONOS (SLIP-OVERS) Y CHALECOS, DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR	
6110.30	DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES			
6110.30.10	DE FIBRAS SINTETICAS			
6110.30.20	DE FIBRAS ARTIFICIALES		JERSEYS (CHANDAILS), PULLOVERS, MONOS (SLIP-OVERS) Y CHALECOS, DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR	
6111	PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS) DE VESTIR, DE PUNTO, PARA BEBES.			
6111.20.00	DE ALGODON		DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR	
6111.30.00	DE FIBRAS SINTETICAS		JERSEYS (CHANDAILS), PULLOVERS, MONOS (SLIP-OVERS), CONJUNTOS, CHALECOS, CHA- QUETAS Y BLUSAS, DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR	
			VESTIDOS, FALDAS Y TRAJES-SASTRE, DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR	
			OTRAS PRENDAS EXTERIORES, DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR	
6111.90	DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES			
6111.90.10	DE FIBRAS ARTIFICIALES		JERSEYS (CHANDAILS), PULLOVERS, MONOS	

4

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : PERU

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	OBSERVACION
6111.90.10	(CONT.)	
		(SLIP-OVERS), CONJUNTOS, CHALECOS, CHAQUETAS Y BLUSAS, DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR
		VESTIDOS, FALDAS Y TRAJES-SASTRE, DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR
		OTRAS PRENDAS EXTERIORES, DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR
6112	CONJUNTOS DE ABRIGO PARA ENTRENAMIENTO O DEPORTE, MONOS (OVEROLES) Y CONJUNTOS DE ESQUI, Y TRAJES DE BAÑO (BAÑADORES), DE PUNTO.	
6112.1	CONJUNTOS DE ABRIGO PARA ENTRENAMIENTO O DEPORTE:	
6112.12.00	DE FIBRAS SINTETICAS	DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR
6112.19.00	DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES	DE FIBRAS ARTIFICIALES, DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR
6112.20.00	MONOS (OVEROLES) Y CONJUNTOS DE ESQUI	DE FIBRAS SINTETICAS, DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR
		DE FIBRAS ARTIFICIALES, DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR
6112.3	TRAJES DE BAÑO (BAÑADORES) PARA HOMBRES O NIÑOS:	
6112.31.00	DE FIBRAS SINTETICAS	DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR
6112.39.00	DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES	DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR

4

*Jel.*



PREFERENCIAS OTORGADAS POR : PERU

: NALADI/ : /SA :	: D E S C R I P C I O N :	: --- O B S E R V A C I O N --- :
: 6117.10 :	: (CONT.) : BUFANDAS, MANTILLAS, VELOS Y ARTICULOS SIMILARES : 6117.10.30: DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES	
		: DE FIBRAS SINTETICAS, DE PUNTO NO ELAS- : TICO Y SIN CAUCHUTAR
		: DE FIBRAS ARTIFICIALES, DE PUNTO NO : ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR
: 6117.20 :	: CORBATAS Y LAZOS SIMILARES : 6117.20.30: DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES	
		: DE FIBRAS SINTETICAS, DE PUNTO NO ELAS- : TICO Y SIN CAUCHUTAR
		: DE FIBRAS ARTIFICIALES, DE PUNTO NO : ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR
: 6117.80 :	: LOS DEMAS COMPLEMENTOS (ACCESORIOS) DE VESTIR : 6117.80.30: DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES	
		: DE FIBRAS SINTETICAS, DE PUNTO NO ELAS- : TICO Y SIN CAUCHUTAR
		: DE FIBRAS ARTIFICIALES, DE PUNTO NO : ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR
: 6201 :	: ABRIGOS, CHAQUETONES, CAPAS, ANORAKS, CAMPERAS, : CAZADORAS Y ARTICULOS SIMILARES, PARA HOMBRES O : NIÑOS, CON EXCLUSION DE LOS ARTICULOS DE LA : PARTIDA 6203.	
: 6201.1 :	: ABRIGOS, IMPERMEABLES, CHAQUETONES, CAPAS Y : ARTICULOS SIMILARES:	
: 6201.11.00:	: DE LANA O DE PELO FINO	: ABRIGOS Y GABANES
		: EXCEPTO ABRIGOS Y GABANES

4

*Jil*

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : PERU

: NALADI/ : /SA :	: D E S C R I P C I O N :	: --- O B S E R V A C I O N --- :
: 6201.12.00:	: DE ALGODON :	: ABRIGOS Y GABANES :
: :	: :	: EXCEPTO ABRIGOS Y GABANES :
: 6201.13.00:	: DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES :	: ABRIGOS Y GABANES :
: :	: :	: EXCEPTO ABRIGOS Y GABANES :
: 6201.19.00:	: DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES :	: ABRIGOS Y GABANES :
: :	: :	: EXCEPTO ABRIGOS Y GABANES :
: 6201.9 :	: LOS DEMAS:	: :
: 6201.91.00:	: DE LANA O DE PELO FINO :	: :
: 6201.92.00:	: DE ALGODON :	: :
: 6201.93.00:	: DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES :	: :
: 6201.99.00:	: DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES :	: :
: 6202 :	: ABRIGOS, CHAQUETONES, CAPAS, ANORAKS, CAMPERAS,	: :
: :	: CAZADORAS Y ARTICULOS SIMILARES, PARA MUJERES O	: :
: :	: NIÑAS, CON EXCLUSION DE LOS ARTICULOS DE LA	: :
: :	: PARTIDA 6204.	: :
: 6202.1 :	: ABRIGOS, IMPERMEABLES, CHAQUETONES, CAPAS Y	: :
: :	: ARTICULOS SIMILARES:	: :
: 6202.12.00:	: DE ALGODON :	: ABRIGOS :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :
: :	: :	: :

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : PERU

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	OBSERVACION
6202.12.00	(CONT.)	LOS DEMAS
6202.9	LOS DEMAS:	
6202.92.00	DE ALGODON	
6203	TRAJES (AMBOS O TERNOS), CONJUNTOS, CHAQUETAS (SACOS), PANTALONES, PANTALONES CON PETO Y PANTALONES CORTOS (EXCEPTO LOS TRAJES DE BAÑO (BAÑADORES)), PARA HOMBRES O NIÑOS.	
6203.1	TRAJES (AMBOS O TERNOS):	
6203.11.00	DE LANA O DE PELO FINO	
6203.12.00	DE FIBRAS SINTETICAS	
6203.19	DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES	
6203.19.10	DE ALGODON	
6203.19.20	DE FIBRAS ARTIFICIALES	
6203.19.90	LOS DEMAS	
6203.2	CONJUNTOS:	
6203.21.00	DE LANA O DE PELO FINO	
6203.22.00	DE ALGODON	
6203.23.00	DE FIBRAS SINTETICAS	
6203.29	DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES	
6203.29.10	DE FIBRAS ARTIFICIALES	
6203.29.90	LOS DEMAS	
6203.3	CHAQUETAS (SACOS):	
6203.31.00	DE LANA O DE PELO FINO	
		INCLUSO AMERICANAS

4  
Acl.



PREFERENCIAS OTORGADAS POR : PERU

: VALADI/ : /SA :	: D E S C R I P C I O N :	: --- O B S E R V A C I O N --- :
: 6204	: TRAJES SASTRE, CONJUNTOS, CHAQUETAS (SACOS), : VESTIDOS, FALDAS, FALDAS PANTALON, PANTALONES, : PANTALONES CON PETO Y PANTALONES CORTOS (EXCEPTO : LOS TRAJES DE BAÑO (BANADORES)), PARA MUJERES O : NIÑAS.	
: 6204.1	: TRAJES SASTRE:	
: 6204.12.00	: DE ALGODON	
: 6204.2	: CONJUNTOS:	
: 6204.22.00	: DE ALGODON	
: 6204.3	: CHAQUETAS (SACOS):	
: 6204.32.00	: DE ALGODON	
: 6204.4	: VESTIDOS:	
: 6204.42.00	: DE ALGODON	
: 6204.5	: FALDAS Y FALDAS PANTALON:	
: 6204.52.00	: DE ALGODON	FALDAS
: 6204.6	: PANTALONES, PANTALONES CON PETO Y PANTALONES : CORTOS:	
: 6204.62.00	: DE ALGODON	FALDAS-PANTALON
: 6205	: CAMISAS PARA HOMBRES O NIÑOS.	
: 6205.10.00	: DE LANA O DE PELO FINO	
: 6205.20.00	: DE ALGODON	
: 6205.30.00	: DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES	DE FIBRAS SINTETICAS
: 6205.30.00	: DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES	DE FIBRAS ARTIFICIALES

4

*[Handwritten signature]*



PREFERENCIAS OTORGADAS POR : PERU

D E S C R I P C I O N		O B S E R V A C I O N
NALADI/ /SA		
6205.90.00	DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES	
6206	CAMISAS, BLUSAS Y BLUSAS CAMISERAS, PARA MUJERES O NIÑAS.	
6206.30.00	DE ALGODON	BLUSAS
		LAS DEMAS
6207	CAMISETAS INTERIORES, CALZONCILLOS (INCLUSO LOS QUE NO LLEGAN HASTA LA CINTURA O NO SOBREPASAN LA INGLE), CAMISIONES, PIJAMAS, ALBORNOCES, BATAS Y ARTICULOS SIMILARES, PARA HOMBRES O NIÑOS. CINTURA O NO SOBREPASAN LA INGLE):	
6207.11.00	DE ALGODON	
6207.19	DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES	
6207.19.10	DE FIBRAS SINTETICAS	
6207.19.90	LOS DEMAS	
6207.2	CAMISIONES Y PIJAMAS:	
6207.21.00	DE ALGODON	
6207.22.00	DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES	DE FIBRAS SINTETICAS
		DE FIBRAS ARTIFICIALES
6207.29.00	DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES	
6207.9	LOS DEMAS:	
6207.91.00	DE ALGODON	EXCEPTO LAS CAMISAS

4

*[Handwritten signature]*

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : PERU

: NALADI/ : /SA	: D E S C R I P C I O N	: --- O B S E R V A C I O N ---
: 6207.92.00	: DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES	
		: DE FIBRAS SINTETICAS, EXCEPTO LAS CAMISAS
		: DE FIBRAS ARTIFICIALES, EXCEPTO LAS CAMISAS
: 6207.99.00	: DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES	
		: EXCEPTO LAS CAMISAS
: 6208 : 6208.1 : 6208.19 : 6208.19.10	: CAMISETAS INTERIORES, COMBINACIONES, ENAGUAS, : BRAGAS (BOMBACHAS, CALZONES) (INCLUSO LAS QUE NO : LLEGAN HASTA LA CINTURA), CAMISIONES, PIJAMAS, : SALTOS DE CAMA, ALBORNOCES, BATAS Y ARTICULOS : SIMILARES, PARA MUJERES O NIÑAS. : COMBINACIONES Y ENAGUAS: : DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES : DE ALGODON	
: 6208.2 : 6208.21.00	: CAMISIONES Y PIJAMAS: : DE ALGODON	
: 6208.9 : 6208.91.00	: LAS DEMAS: : DE ALGODON	
: 6210 : 6210.10 : 6210.10.1 : 6210.10.11	: PRENDAS DE VESTIR CONFECCIONADAS CON PRODUCTOS DE : LAS PARTIDAS 5602, 5603, 5903, 5906 O 5907. : CON PRODUCTOS DE LAS PARTIDAS 5602 O 5603 : CON FIELTRO DE LA PARTIDA 5602: : ABRIGOS, IMPERMEABLES, CHAQUETONES, CAPAS Y : ARTICULOS SIMILARES, PARA HOMBRES O NIÑOS	
		: ABRIGOS Y GABANES, DE LANA O DE PELO FINO
		: LAS DEMAS, DE LANA O DE PELO FINO
		: ABRIGOS Y GABANES, DE OTRAS FIBRAS

4

*J. L.*

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : PERU

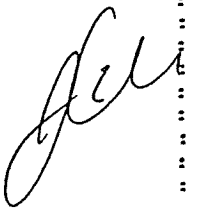
: NALADI/ : /SA :	: D E S C R I P C I O N :	: --- O B S E R V A C I O N --- :
: 6210.10.11 :	: (CONT.) :	: LAS DEMAS, DE OTRAS FIBRAS :
: :	: :	: DE ALGODON :
: :	: :	: DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES :
: 6210.10.12 :	: ABRIGOS, IMPERMEABLES, CHAQUETONES, CAPAS Y ARTICULOS SIMILARES, PARA MUJERES O NIÑAS :	: ABRIGOS, DE ALGODON :
: :	: :	: LOS DEMAS, DE ALGODON :
: 6210.10.19 :	: LAS DEMAS :	: TRAJES, DE LANA O DE PELO FINO :
: :	: :	: TRAJES, DE ALGODON :
: :	: :	: TRAJES, DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES :
: :	: :	: TRAJES, DE OTRAS FIBRAS :
: :	: :	: PANTALONES Y CALZONES, DE LANA O DE PELO FINO :
: :	: :	: PANTALONES Y CALZONES, DE ALGODON :

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	--- O B S E R V A C I O N ---
6210.10.19	(CONT.)	
		PANTALONES Y CALZONES, DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES
		PANTALONES Y CALZONES, DE OTRAS FIBRAS
		CHAQUETAS Y AMERICANAS, DE LANA O DE PELO FINO
		CHAQUETAS Y AMERICANAS, DE ALGODON
		CHAQUETAS Y AMERICANAS, DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES
		CHAQUETAS Y AMERICANAS, DE OTRAS FIBRAS
		OTRAS PRENDAS EXTERIORES, DE LANA O DE PELO FINO
		OTRAS PRENDAS EXTERIORES, DE ALGODON
		OTRAS PRENDAS EXTERIORES, DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES
		OTRAS PRENDAS EXTERIORES, DE LAS DEMAS FIBRAS
		CHAQUETAS, DE ALGODON, PARA MUJERES Y NIÑAS

4

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : PERU

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	--- O B S E R V A C I O N ---
6210.10.19 (CONT.)		
		TRAJES-SASTRE, DE ALGODON, PARA MUJERES Y NIÑAS
		VESTIDOS, DE ALGODON, PARA MUJERES Y NIÑAS
		FALDAS, DE ALGODON, PARA MUJERES Y NIÑAS
		BLUSAS, DE ALGODON, PARA MUJERES Y NIÑAS
		OTRAS PRENDAS EXTERIORES, DE ALGODON, PARA MUJERES Y NIÑAS
		CAMISAS DE MANGA LARGA O CORTA, DE ALGODON
		CAMISAS DE MANGA LARGA O CORTA, DE FIBRAS SINTETICAS
		CAMISAS DE MANGA LARGA O CORTA, DE OTRAS FIBRAS
		PRENDAS INTERIORES, DE ALGODON, EXCEPTO LAS CAMISAS
		PRENDAS INTERIORES, DE FIBRAS SINTETICAS, EXCEPTO LAS CAMISAS
		PRENDAS INTERIORES, DE OTRAS FIBRAS, EX-

4  


PREFERENCIAS OTORGADAS POR : PERU

NALAJI/ /SA	DESCRIPCION	OBSERVACION
6210.10.19:	(CONT.)	
		CEPTO LAS CAMISAS
		PRENDAS INTERIORES, DE ALGODON, PARA MU-
		JERES Y NIÑAS
	6210.10.2 :CON TELAS SIN TEJER DE LA PARTIDA 5603:	
	6210.10.21:ABRIGOS, IMPERMEABLES, CHAQUETONES, CAPAS Y	
	ARTICULOS SIMILARES, PARA HOMBRES O NIÑOS	
		ABRIGOS Y GABANES, DE LANA O DE PELO FI-
		NO
		LOS DEMAS, DE LANA O DE PELO FINO
		ABRIGOS Y GABANES, DE OTRAS FIBRAS
		LOS DEMAS, DE OTRAS FIBRAS
		DE ALGODON
		DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES
	6210.10.22:ABRIGOS, IMPERMEABLES, CHAQUETONES, CAPAS Y	
	ARTICULOS SIMILARES, PARA MUJERES O NIÑAS	
		ABRIGOS, DE ALGODON
		LOS DEMAS, DE ALGODON
	6210.10.29:LAS DEMAS	
		TRAJES, DE LANA O DE PELO FINO

4  
Jila


PREFERENCIAS OTORGADAS POR : PERU

NAJADI/ /SA	DESCRIPCION	--- OBSERVACION ---
6210.10.29:(CONT.)		
		TRAJES, DE ALGODON
		TRAJES, DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFI- CIALES
		TRAJES, DE OTRAS FIBRAS
		PANTALONES Y CALZONES, DE LANA O DE PELLO FINO
		PANTALONES Y CALZONES, DE ALGODON
		PANTALONES Y CALZONES, DE FIBRAS SINTE- TICAS O ARTIFICIALES
		PANTALONES Y CALZONES, DE OTRAS FIBRAS
		CHAQUETAS Y AMERICANAS, DE LANA O DE PE- LO FINO
		CHAQUETAS Y AMERICANAS, DE ALGODON
		CHAQUETAS Y AMERICANAS, DE FIBRAS SINTE- TICAS O ARTIFICIALES
		CHAQUETAS Y AMERICANAS, DE OTRAS FIBRAS

4

Julu

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	OBSERVACION
5210.10.29	(CONT.)	OTRAS PRENDAS EXTERIORES, DE LANA O DE PELO FINO
		OTRAS PRENDAS EXTERIORES, DE ALGODON
		OTRAS PRENDAS EXTERIORES, DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES
		OTRAS PRENDAS EXTERIORES, DE LAS DEMAS FIBRAS
		CHAQUETAS, DE ALGODON, PARA MUJERES Y NIÑAS
		TRAJES-SASTRE, DE ALGODON, PARA MUJERES Y NIÑAS
		VESTIDOS, DE ALGODON, PARA MUJERES Y NIÑAS
		FALDAS, DE ALGODON, PARA MUJERES Y NINAS
		BLUSAS, DE ALGODON, PARA MUJERES Y NINAS
		OTRAS PRENDAS EXTERIORES, DE ALGODON, PARA MUJERES Y NINAS
		CAMISAS DE MANGA LARGA O CORTA, DE ALGODON

4  




PREFERENCIAS OTORGADAS POR : PERU

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	--- O B S E R V A C I O N ---
6210.10.29 (CONT.)		CAMISAS DE MANGA LARGA O CORTA, DE FIBRAS SINTETICAS  CAMISAS DE MANGA LARGA O CORTA, DE OTRAS FIBRAS  PRENDAS INTERIORES, DE ALGODON, EXCEPTO LAS CAMISAS  PRENDAS INTERIORES, DE FIBRAS SINTETICAS, EXCEPTO LAS CAMISAS  PRENDAS INTERIORES, DE OTRAS FIBRAS, EXCEPTO LAS CAMISAS  PRENDAS INTERIORES, DE ALGODON, PARA MUJERES Y NIÑAS
6210.20.00	LAS DEMAS PRENDAS DE VESTIR DEL TIPO DE LAS CITADAS EN LAS SUBPARTIDAS 6201.11 A 6201.19	PRENDAS EXTERIORES DE TEJIDOS DE LAS POSICIONES 5903, 5906 O 5907 (DISTINTOS DE LOS DE PUNTO), PARA HOMBRES Y NIÑOS
6210.40.00	LAS DEMAS PRENDAS DE VESTIR PARA HOMBRES O NIÑOS	PRENDAS EXTERIORES DE TEJIDOS DE LAS POSICIONES 5903, 5906 O 5907 (DISTINTOS DE LOS DE PUNTO)  CAMISAS DE MANGA LARGA O CORTA, DE ALGODON

4  


: NALADI/ : /SA :	: D E S C R I P C I O N :	: --- O B S E R V A C I O N --- :
: 6210.40.00:	: (CONT.) :	
		: CAMISAS DE MANGA LARGA O CORTA, DE FI- : BRAS SINTETICAS :
		: CAMISAS DE MANGA LARGA O CORTA, DE OTRAS : FIBRAS :
		: PRENDAS INTERIORES, DE ALGODON, EXCEPTO : LAS CAMISAS :
		: PRENDAS INTERIORES, DE FIBRAS SINTETI- : CAS, EXCEPTO LAS CAMISAS :
		: PRENDAS INTERIORES, DE OTRAS FIBRAS, EX- : CEPTO LAS CAMISAS :
: 6210.50.00:	: LAS DEMAS PRENDAS DE VESTIR PARA MUJERES O NIÑAS :	
: 6211	: CONJUNTOS DE ABRIGO PARA ENTRENAMIENTO O DEPORTE, :	
: :	: MONOS (OVEROLES) Y CONJUNTOS DE ESQUI Y TRAJES DE :	
: :	: BAÑO (BAÑADORES); LAS DEMAS PRENDAS DE VESTIR. :	
: 6211.1	: TRAJES DE BAÑO (BAÑADORES): :	
: 6211.11	: PARA HOMBRES O NIÑOS :	
: 6211.11.10:	: DE ALGODON :	
: 6211.11.20:	: DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES :	
: 6211.11.90:	: LOS DEMAS :	
: :	: :	: DE LANA O DE PELO FINO :
: :	: :	: DE LAS DEMAS FIBRAS :
: 6211.12	: PARA MUJERES O NIÑAS :	
: 6211.12.10:	: DE ALGODON :	

4  
Jill

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : PERU

: NALADI/ : /SA :	D E S C R I P C I O N	: : : : : : --- O B S E R V A C I O N --- : : : : :
: 6211.12.10: (CONT.)		
: 6211.20	: MONOS (OVEROLES) Y CONJUNTOS DE ESQUI	
: 6211.20.10:	: PARA HOMBRES O NIÑOS	
		: DE LANA O DE PELO FINO : : : : :
		: DE ALGODON : : : : :
		: DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES : : : : :
		: DE LAS DEMAS FIBRAS : : : : :
	: 6211.20.20: PARA MUJERES O NINAS	
		: DE ALGODON : : : : :
	: 6211.3	: LAS DEMAS PRENDAS DE VESTIR PARA HOMBRES O NIÑOS:
	: 6211.31.00:	: DE LANA O DE PELO FINO
		: PRENDAS EXTERIORES : : : : :
		: PRENDAS INTERIORES, EXCEPTO LAS CAMISAS : : : : :
	: 6211.32.00:	: DE ALGODON
		: PRENDAS EXTERIORES : : : : :
		: PRENDAS INTERIORES, EXCEPTO LAS CAMISAS : : : : :
	: 6211.33	: DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES
	: 6211.33.10:	: DE FIBRAS SINTETICAS
		: PRENDAS EXTERIORES : : : : :

4

*Jeli*

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : PERU

NACION/ /SA	DESCRIPCION	OBSERVACION
6211.33.10	(CONT.)	
		PRENDAS INTERIORES, EXCEPTO LAS CAMISAS
6211.33.20	DE FIBRAS ARTIFICIALES	
		PRENDAS EXTERIORES
		PRENDAS INTERIORES, EXCEPTO LAS CAMISAS
6211.39.00	DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES	
		PRENDAS EXTERIORES
		PRENDAS INTERIORES, EXCEPTO LAS CAMISAS
6211.4	LAS DEMAS PRENDAS DE VESTIR PARA MUJERES O NIÑAS:	
6211.42.00	DE ALGODON	
6212	SOSTENES (CORPIÑOS), FAJAS, CORSES, TIRANTES (TIRADORES), LIGAS Y ARTICULOS SIMILARES, Y SUS PARTES, INCLUIDO DE PUNTO.	
6212.10.00	SOSTENES (CORPIÑOS)	
		DE TEJIDOS O DE PUNTO, INCLUIDO ELASTICOS
6212.20.00	FAJAS Y FAJAS BRAGA (FAJAS BOMBACHA)	
		DE TEJIDOS O DE PUNTO, INCLUIDO ELASTICOS
6212.30.00	FAJAS SOSTEN (FAJAS CORPIÑO)	
		DE TEJIDOS O DE PUNTO, INCLUIDO ELASTICOS
6212.90.00	LJS DEMAS	
		DE TEJIDOS O DE PUNTO, INCLUIDO ELASTICOS
6214	CHALES, PAÑUELOS DE CUELLO, PASAMONTAÑAS,	

4

*[Handwritten signature]*

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : PERU

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	OBSERVACION
:6214	:(CONT.) :BUFANDAS, MANTILLAS, VELOS Y ARTICULOS :SIMILARES.	
:6214.10.00	:DE SEDA O DE DESPERDICIOS DE SEDA	
:6214.20.00	:DE LANA O DE PELO FINO	
:6214.30.00	:DE FIBRAS SINTETICAS	
:6214.40.00	:DE FIBRAS ARTIFICIALES	
:6214.90.00	:DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES	DE ALGODON  LOS DEMAS
:6913	:ESTATUILLAS Y DEMAS OBJETOS DE ADORNO, DE :CERAMICA.	
:6913.10.00	:DE PORCELANA	
:6913.90.00	:LOS DEMAS	
:7117	:BISUTERIA.	
:7117.90.00	:LOS DEMAS	OBJETOS DE ADORNO PERSONAL, DE PORCELANA  OBJETOS DE ADORNO PERSONAL, DE MATERIAS CERAMICAS
:7321	:ESTUFAS, CALDERAS CON HOGAR, COCINAS (INCLUIDAS :LAS QUE PUEDAN UTILIZARSE ACCESORIAMENTE PARA :CALEFACCION CENTRAL), BARBACOAS (PARRILLAS), :BRASEROS, HORNILLOS DE GAS, CALIENTAPLATOS Y :APARATOS NO ELECTRICOS SIMILARES, DE USO :DOMESTICO, Y SUS PARTES, DE FUNDICION, DE HIERRO O :DE ACERO. :APARATOS DE COCCION Y CALIENTAPLATOS:	

4  
AC

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : PERU

DESCRIPCION	OBSERVACION
7321.11.00 DE COMBUSTIBLES GASEOSOS, O DE GAS Y OTROS COMBUSTIBLES	COCINAS
7321.12.00 DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS	COCINAS
7321.13.00 DE COMBUSTIBLES SOLIDOS	COCINAS
8201 : LAYAS, PALAS, AZADAS, PICOS, BINADERAS, HORCAS Y HORQUILLAS, RASTRILLOS Y RAEDERAS; HACHAS, HOCINOS Y HERRAMIENTAS SIMILARES CON FILO; TIJERAS DE PODAR DE CUALQUIER TIPO; HOCES Y GUADAÑAS; CUCHILLOS PARA HENO O PARA PAJA, CIZALLAS PARA SETOS, CUNAS Y DEMAS HERRAMIENTAS DE MANO, AGRICOLAS, HORTICOLAS O FORESTALES.	
8201.40.00 HACHAS, HOCINOS Y HERRAMIENTAS SIMILARES CON FILO	MACHETES
8207 : UTILES INTERCAMBIABLES PARA HERRAMIENTAS DE MANO, INCLUSO MECANICAS, O PARA MAQUINAS HERRAMIENTA (POR EJEMPLO: DE EMBUTIR, ESTAMPAR, PUNZONAR, ATERRAJAR, ROSCAR, TALADRAR, MANDRINAR, BROCHAR, FRESAR, TORNEAR, ATORNILLAR), INCLUIDAS LAS HILERAS DE ESTIRADO O DE EXTRUSION DE METALES, ASI COMO LOS UTILES DE PERFORACION O DE SONDEO.	
8207.50.00 UTILES DE TALADRAR	BROCAS, MECHAS Y ESCARIADORES
8418 : REFRIGERADORES, CONGELADORES-CONSERVADORES Y DEMAS MATERIAL, MAQUINAS Y APARATOS PARA LA PRODUCCION DE FRIO, SEAN O NO ELECTRICOS; BOMBAS DE CALOR, EXCEPTO LAS MAQUINAS Y APARATOS PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE AIRE DE LA PARTIDA 8415.	
8418.10.00 COMBINACIONES DE REFRIGERADOR Y CONGELADOR-CONSERVADOR CON PUERTAS EXTERIORES SEPARADAS	ELECTRICOS

4  
*[Handwritten signature]*

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : PERU

DESCRIPCION	OBSERVACION
8418.10.00 (CONT.)	NO ELECTRICOS
8418.2 REFRIGERADORES DOMESTICOS: 8418.21.00 DE COMPRESION	ELECTRICOS
	NO ELECTRICOS
8418.22.00 DE ABSORCION, ELECTRICOS	
8418.29.00 LOS DEMAS	NO ELECTRICOS
8468 MAQUINAS Y APARATOS PARA SOLDAR, AUNQUE PUEDAN CORTAR, EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA 8515; MAQUINAS Y APARATOS DE GAS PARA EL TEMPLE SUPERFICIAL. 8468.10.00 SOPLETES MANUALES	PARA SOLDAR Y CORTAR
8468.20.00 LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS DE GAS	PARA SOLDAR Y CORTAR
8468.90.00 PARTES	PARA MAQUINAS Y APARATOS, PARA SOLDAR Y CORTAR
8481 ARTICULOS DE GRIFERIA Y ORGANOS SIMILARES PARA TUBERIAS, CALDERAS, DEPOSITOS, CUBAS O CONTINENTES; SIMILARES, INCLUIDAS LAS VALVULAS REDUCTORAS DE PRESION Y LAS VALVULAS TERMOSTATICAS. 8481.80 LOS DEMAS ARTICULOS DE GRIFERIA Y ORGANOS SIMILARES 8481.80.90 LOS DEMAS	

4  
J. J. J.

	DESCRIPCION	OBSERVACION
8491.30.90 (CONT.)		VALVULAS PARA NEUMATICOS
9508	HERRAMIENTAS ELECTROMECANICAS CON MOTOR ELECTRICO INCORPORADO, DE USO MANUAL.	
8508.10.00	TALADROS DE TODAS CLASES, INCLUIDAS LAS PERFORADORAS ROTATIVAS	
8508.20.00	SIERRAS	
8508.30.00	LAS DEMAS HERRAMIENTAS	
8508.90.00	PARTES	
8536	APARATOS PARA EL CORTE, EL SECCIONAMIENTO, LA PROTECCION, LA DERIVACION, EL EMPALME O LA CONEXION DE CIRCUITOS ELECTRICOS (POR EJEMPLO: INTERRUPTORES, CONMUTADORES, RELES, CORTACIRCUITOS, SUPRESORES DE ESTADOS TRANSITORIOS DE SOBRETENSION, CLAVIJAS Y TOMAS DE CORRIENTE (ENCHUFES), PORTALAMPARAS, CAJAS DE EMPALME), PARA UNA TENSION INFERIOR O IGUAL A 1.000 VOLTIOS.	
8536.50.00	LOS DEMAS INTERRUPTORES, SECCIONADORES Y CONMUTADORES	CONMUTADORES, MENORES DE 1.000 VOLTIOS
		INTERRUPTORES, MENORES DE 1.000 VOLTIOS
		SECCIONADORES, MENORES DE 1.000 VOLTIOS
9026	INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA LA MEDIDA O CONTROL DEL CAUDAL, DEL NIVEL, DE LA PRESION O DE OTRAS CARACTERISTICAS VARIABLES DE LOS LIQUIDOS O DE LOS GASES (POR EJEMPLO: CAUDALIMETROS, INDICADORES DE NIVEL, MANOMETROS, CONTADORES DE CALOR), CON EXCLUSION DE LOS INSTRUMENTOS Y APARATOS DE LAS PARTIDAS 9014, 9015, 9028 O 9032.	
9026.20.00	PARA LA MEDIDA O CONTROL DE LA PRESION	MANOMETROS METALICOS, EXCEPTO ELECTRICOS

h  
*[Handwritten signature]*

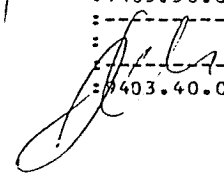


: NALADI/ : /SA :	: D E S C R I P C I O N :	: --- O B S E R V A C I O N --- :
: 9026.20.00 :	: (CONT.) :	
		: O ELECTRONICOS :
		: LOS DEMAS MANOMETROS, EXCEPTO ELECTRICOS :
		: O ELECTRONICOS :
: 9030 :	: OSCILOSCOPIOS, ANALIZADORES DE ESPECTRO Y DEMAS :	
	: INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA LA MEDIDA O CONTROL :	
	: DE MAGNITUDES ELECTRICAS; INSTRUMENTOS Y APARATOS :	
	: PARA LA MEDIDA O DETECCION DE RADIACIONES ALFA, :	
	: BETA, GAMMA, X, COSMICAS O DEMAS RADIACIONES :	
	: IONIZANTES. :	
: 9030.3 :	: LOS DEMAS INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA LA MEDIDA O :	
	: CONTROL DE LA TENSION, DE LA INTENSIDAD, DE LA :	
	: RESISTENCIA O DE LA POTENCIA, SIN DISPOSITIVO :	
	: REGISTRADOR :	
: 9030.31.00 :	: MULTIMETROS :	
		: PARA MEDIR MAGNITUDES ELECTRICAS :
: 9030.39.00 :	: LOS DEMAS :	
		: PARA MEDIR MAGNITUDES ELECTRICAS :
: 9030.40.00 :	: LOS DEMAS INSTRUMENTOS Y APARATOS ESPECIALMENTE :	
	: PROYECTADOS PARA LAS TECNICAS DE TELECOMUNICACION :	
	: (POR EJEMPLO: HIPSOMETROS, KERDOMETROS, :	
	: DISTORSIOMETROS, SOFOMETROS) :	
		: PARA MEDIR MAGNITUDES ELECTRICAS :
: 9030.8 :	: LOS DEMAS INSTRUMENTOS Y APARATOS :	
: 9030.81.00 :	: CON DISPOSITIVO REGISTRADOR :	

4

*[Handwritten signature]*

: NALADI/ : /SA :	: D E S C R I P C I O N :	: --- O B S E R V A C I O N --- :
: 9030.81.00 :	: (CONT.) :	
		: PARA MEDIR MAGNITUDES ELECTRICAS :
: 9030.89.00 :	: LOS DEMAS :	
		: PARA MEDIR MAGNITUDES ELECTRICAS :
: 9401 :	: ASIENTOS (CON EXCLUSION DE LOS DE LA PARTIDA : 9402), INCLUIDO LOS TRANSFORMABLES EN CAMA, Y SUS : PARTES.	
: 9401.30 :	: ASIENTOS GIRATORIOS, DE ALTURA AJUSTABLE	
: 9401.30.10 :	: DE MADERA	
: 9401.40 :	: ASIENTOS TRANSFORMABLES EN CAMA, EXCEPTO EL	
: 9401.40.10 :	: MATERIAL DE ACAMPAR O DE JARDIN	
: 9401.6 :	: LOS DEMAS ASIENTOS, CON ARMAZON DE MADERA:	
: 9401.61.00 :	: CON RELLENO	: DE MADERA :
: 9401.69.00 :	: LOS DEMAS	: DE MADERA :
: 9401.90 :	: PARTES	
: 9401.90.10 :	: DE MADERA	
: 9403 :	: LOS DEMAS MUEBLES Y SUS PARTES.	
: 9403.30.00 :	: MUEBLES DE MADERA DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN	
: 9403.40.00 :	: LAS OFICINAS	
: 9403.40.00 :	: MUEBLES DE MADERA DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN	

4  


PREFERENCIAS OTORGADAS POR : PERU

: NALADI/ : /SA :	D E S C R I P C I O N	--- O B S E R V A C I O N ---
:9403.40.00:	: (CONT.) : LAS COCINAS	
:9403.50.00:	: MUEBLES DE MADERA DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN : LOS DORMITORIOS	
:9403.60.00:	: LOS DEMAS MUEBLES DE MADERA	
:9403.90	: PARTES	
:9403.90.10:	: DE MADERA	
:9405	: APARATOS DE ALUMBRADO (INCLUIDOS LOS PROYECTORES) : Y SUS PARTES, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN : OTRA PARTE; ANUNCIOS Y LETREROS LUMINOSOS, PLACAS : INDICADORAS LUMINOSAS Y ARTICULOS SIMILARES CON : UNA FUENTE DE LUZ INSEPARABLE, Y SUS PARTES NO : EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE.	
:9405.10.00:	: LAMPARAS Y DEMAS APARATOS ELECTRICOS DE : ALUMBRADO, PARA COLGAR O FIJAR AL TECHO O A LA : PARED, CON EXCLUSION DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS : PARA EL ALUMBRADO DE ESPACIOS O VIAS PUBLICAS	
		DE PORCELANA
		DE MATERIAS CERAMICAS
:9405.20.00:	: LAMPARAS ELECTRICAS DE CABECERA, DE MESA, DE : OFICINA O DE PIE	
		DE PORCELANA
		DE MATERIAS CERAMICAS
:9405.50.00:	: APARATOS DE ALUMBRADO NO ELECTRICOS	
		DE PORCELANA
		DE MATERIAS CERAMICAS

h  
All

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : PERU

: NALADI/ : /SA :	: D E S C R I P C I O N :	: --- O B S E R V A C I O N --- :
: 9405.9 :	: PARTES :	: :
: 9405.99.00 :	: LAS DEMAS :	: :
: :	: :	: DE PORCELANA :
: :	: :	: :
: :	: :	: DE MATERIAS CERAMICAS :
: :	: :	: :

4  
*[Handwritten signature]*